

MINUTA ARCHIVO DE PROCESO DE FISCALIZACIÓN

Fiscalización Ambiental

REPARACIÓN AV. RENDIC CON SALVADOR ALLENDE

DFZ-2020-1681-II-NE

JUNIO 2021.

| | Nombre | Firma |
|-----------|-------------------------|---|
| Aprobado | Sandra Cortez Contreras | Sandra Cortez Contreras Jefa Oficina SMA Antofagasta |
| Elaborado | Luis Ramírez Díaz | Luis Ramírez Díaz Fiscalizador DFZ |



MINUTA ARCHIVO DE PROCESO DE FISCALIZACIÓN

| Fecha de inspección | Proyecto | Titular |
|-------------------------|--|------------------|
| No hay | REPARACIÓN AV. RENDIC CON SALVADOR ALLENDE | Sin Antecedentes |
| Tipo de establecimiento | | R.U.T. |
| Construcción | | Sin Información. |

| MINUTA | | |
|---|-------------------------------|--|
| Observaciones | N° de expediente archivado | |
| La presente minuta tiene por objeto solicitar el archivo del expediente DFZ-2021-1681-II-NE, correspondiente a la actividad ID 50955 del SISFA, UF REPARACIÓN AV. RENDIC CON SALVADOR ALLENDE, debido a que a la fecha los hechos denunciados en las denuncias digitales 2102, 2172 y 2179, ingresadas con los ID 48-II-2021, 51-II-2021 y 52-II-2021 respectivamente (Anexo 1), y que dicen relación con emisiones de ruidos en horario nocturno han cesado, y que en el actual proceso de fiscalización ambiental no se ha podido constatar lo denunciado. Por otra parte, se ofició mediante Carta AFTA N°58-2021 de fecha 25 de febrero de 2021 (Anexo 2), correspondiente a Carta de Advertencia, a la presunta empresa que habría ejecutado las labores durante la jornada nocturna del día 24 y 27 de febrero de 2021; sin embargo, la empresa Aguas de Antofagasta S.A. por medio de carta GPI N°054-2021 de fecha 15 de abril de 2021 (Anexo 3), señaló que la empresa no ha ejecutado labores de reparación en el lugar y fecha indicada por los denunciante. Por último, consultado el estado de las emisiones a la parte denunciante, se verifica que a la fecha los ruidos molestos han cesado (Anexo 4). En resumen, debido a que los denunciantes de los ID ID 48-II-2021, 51-II-2021 y 52-II-2021 han indicado que los ruidos molestos han cesado se procede a solicitar el archivo del expediente ID 50955 con sus respectivas denuncias. | DFZ-2021-1681-II-NE | |

1 ANEXOS

| N° Anexo | Nombre Anexo | |
|----------|---|--|
| 1 | Denuncias ID 48-II-2021, 51-II-2021 y 52-II-2021. | |
| 2 | Carta AFTA N°58-2021 de fecha 25 de febrero de 202. | |
| 3 | Carta GPI N°054-2021 de fecha 15 de abril de 2021. Aguas de Antofagasta S.A. | |
| 4 | Correos electrónicos indicando por parte de los denunciantes que los ruidos han cesado. | |